



Resolución Ministerial

N°048-2014-MC

Lima, 10 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM se constituyó el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) con el objeto de promover y coordinar el desarrollo, intercambio y el uso de datos y servicios de información espacial entre todos los niveles de gobierno, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y de investigación;

Que, entre las principales líneas de acción que tiene el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) se encuentra la de coordinación y supervisión de desarrollo de una fuente de datos espaciales y registros administrativos asociados del Territorio Peruano común de libre disponibilidad que contengan información de relevancia para una gran cantidad de usuarios, así como los procedimientos informáticos para la libre extracción de datos;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM, establece la conformación del Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, integrándose en el inciso r) a un representante del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 252-2013-MC de fecha 6 de setiembre de 2013, se designó al señor Eduardo Martín Morán Huanay, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de ese entonces, como miembro titular, y al señor Juan Roberto Bustamante Mejía, Jefe (e) de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de aquel entonces, como miembro suplente del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 281-2013-MC de fecha 30 de setiembre de 2013, se aceptó la renuncia formulada por el señor Juan Roberto Bustamante Mejía, encargando las funciones de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones al señor Eduardo Martín Morán Huanay, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 349-2013-MC de fecha 29 de noviembre de 2013, se aceptó la renuncia formulada por el señor Eduardo Martín Morán Huanay al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Estadística y



M. Chulana C.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones dando por concluida también la encargatura efectuada mediante Resolución Ministerial N° 281-2013-MC;

Que, siendo así es necesario designar a los nuevos representantes, titular y suplente, del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP);

Con el visto del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y la Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM que constituye el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Eduardo Martín Morán Huanay y del señor Juan Roberto Bustamante Mejía, como miembros titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) a que se refiere la Resolución Ministerial N° 252-2013-MC.

Artículo 2°.- Designar al Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones como miembro titular y al Jefe (e) de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones como miembro suplente del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP).

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

